

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

0000011

**EXTRACTO**

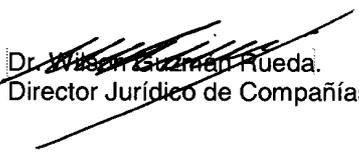
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA UNIONSOBERANA S.A

Se comunica al público que la compañía UNIONSOBERANA S.A reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de Octubre de 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.004477 de 07 de Noviembre de 2007

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo Tercero del Estatuto referente al objeto social, de la siguiente manera:

“ARTICULO TERCERO.-OBJETO SOCIAL.-El objeto social de la compañía es administrar negocios que le confiaren personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras o sus sucursales domiciliadas en el Ecuador.- Comercializar servicios, equipos y productos radiales y de radiodifusión.....”

Quito, 07 de Noviembre de 2007

  
Dr. Wilson Guzmán Rueda.  
Director Jurídico de Compañías

EXP. 90594  
Tr. 01.1.07.001478